



**PARQUE MARINO DEL PACIFICO
PRESUPUESTO ORDINARIO
PERIODO 2019**

Sección INGRESOS

Partida/Sup-partida	Detalle o cuenta	Montos	%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales (ley 8461)	c81,927,158.23	100.00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		c81,927,158.23	100.00%

Sección EGRESOS

Partida/Subpartida	Detalle o cuenta	Montos	%
6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones (Ley 8065)	c81,927,158.23	100.00%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		c81,927,158.23	100.00%

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

- **1.4.1.4 Transferencias corrientes de Gobiernos Locales:** provienen de la Ley #8461 Ley Reguladora de la actividad portuaria de la Costa del Pacífico; la cual corresponde al canon cobrado a los barcos (excluyendo lo graneleros) por tonelada movilizada en el Puerto de Caldera. Este monto se estableció con base en el oficio MP-DP-OF-59-07-2018 realizado por el Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas por este concepto.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

- **6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones:** Transferencia de Fondos a la Fundación Parque Marino del Pacífico según lo establecido en los artículos 8 y 14 de la Ley 8065 “Ley de Creación del Parque Marino del Pacífico”; donde se autoriza y faculta a la Fundación al manejo de estos fondos exclusiva y únicamente para el logro de los objetivos del Parque Marino del Pacífico. Debido a esto es que la Fundación solo los podrá utilizar en gastos de: operación, inversión e investigación; relacionados con el Parque. Se adjunta como anexo las Fuentes y Aplicaciones de fondos de la Fundación para el periodo 2019.